

## Consejo Nacional de la Persona Envejeciente-CONAPE

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por medio de la cual se adjudica el **SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMION CERRADO A NIVEL NACIONAL, PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0031,**

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional.

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones del Director Administrativo y Financiero del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la convocatoria para realizar un proceso de compra menor para el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN CAMIÓN CERRADO A NIVEL NACIONAL**, en fecha viernes 4 de noviembre del año dos mil veintidós (2022) con las siguientes especificaciones:

| LOTE ÚNICO : Servicio De Transporte De Alimentos Para Hogares De Día |                                                                                        |                  |                     |                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Item                                                                 | Descripción                                                                            | Unidad de Medida | Cantidad Solicitada | Especificaciones                                                                                                                   |
| 1.                                                                   | CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN CAMION CERRADO A NIVEL NACIONAL | Unidad           | 1                   | Contratar una empresa especializada en servicios de transporte de alimentos en camión cerrado a nivel nacional para hogares de día |

Que fue requerido por el departamento de administrativo en fecha 13 de Octubre del 2022 para el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN CAMIÓN CERRADO A NIVEL NACIONAL.**

**2.** Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para su adquisición, con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas a estos fines.

**3.** Que en fecha 04 de Noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar a los oferentes para que presentaran sus ofertas en el proceso de compra menor referencia **CONAPE-DAF-CM-2022-0031**, donde se establecieron las condiciones para participar en dicho proceso a realizarse para el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN CAMIÓN CERRADO A NIVEL NACIONAL**, requerido por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**.

1. Que no se presentaron oferta física para este proceso de compra menor.

2. Que presentaron sus ofertas a través del portal transaccional de la dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP): las empresas.

- SERD NET, SRL
- HERMANAS ALVASOL, SRL
- COBRIA SUPPLY, SRL
- TRANSPORTACIONES Y SERVICIOS VEROPER, SRL
- TRANSOLUCION JR, SRL

**La primera oferta en recibirse** fue el de la empresa **SERD NET, SRL**, Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El valor total fue de Setecientos mil pesos con 00/100 (RD\$ 700,000.00)

**La segunda oferta en recibirse** fue el de la empresa **HERMANAS ALVASOL, SRL**, Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El valor total fue de Trescientos Mil con 00/100 (RD\$ 300,000.00)

**La tercera oferta en recibirse** fue el de la empresa **COBRIA SUPPLY, SRL** Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El valor total fue de Cuatrocientos Mil con 00/100 (RD\$ 400,000.00)

**La cuarta oferta en recibirse** fue el de la empresa **TRANSPORTACIONES SERVICIOS VEROPER, SRL**, Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El valor total fue de Trescientos Noventa mil pesos con 00/100 (RD\$ 390,000.00)

**La quinta oferta en recibirse** fue el de la empresa **TRANSOLUCION JR, SRL**, Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El valor total fue de Cuatrocientos Mil con 00/100 (RD\$ 400,000.00)

**6.** Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución de acuerdo al informe de evaluación de las ofertas técnicas y

económicas realizado por el perito designado de la institución para el proceso, procedió a adjudicar según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06, para el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN CAMIÓN CERRADO A NIVEL NACIONAL, REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0031**, acorde a las fichas técnicas del proceso, como se detalla a continuación:

**La Dirección Administrativa y Financiera del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE),**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar acorde a las fichas técnicas del proceso de referencia CONAPE-DAF-CM-2022-0031 al oferente **HERMANAS ALVASOL, SRL** lo que se determina a continuación:

| <b>LOTE 1: Servicio De Transporte De Alimentos Para Hogares De Día</b> |                                                                                        |                         |                            |                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Item</b>                                                            | <b>Descripción</b>                                                                     | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Cantidad Solicitada</b> | <b>Especificaciones</b>                                                                                                            |
| <b>1.</b>                                                              | CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN CAMION CERRADO A NIVEL NACIONAL | Unidad                  | 1                          | Contratar una empresa especializada en servicios de transporte de alimentos en camión cerrado a nivel nacional para hogares de día |

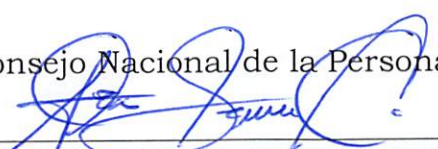
- Para un monto total adjudicado al oferente **HERMANAS ALVASOL, SRL** de Trecientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$ 300,000.00)

**ARTÍCULO segundo:** Notifíquese el contenido de la presente resolución a los proponentes favorecidos y No favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo II de la Ley 340-06.

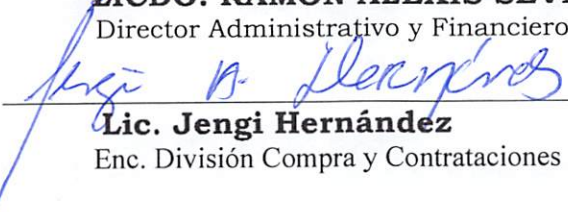
Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día diez (10) del mes de Noviembre del año Dos Mil veintidós (2022).

Por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente:

  
**LICDO. RAMON ALEXIS SEVERINO**

Director Administrativo y Financiero

  
**Lic. Jengi Hernández**

Enc. División Compra y Contrataciones